

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL CAQUETÁ

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL FLORENCIA 2

CITA Y EMPLAZA

A la señora YOLANDA ARANSALES MARÍN, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia de Hogar Gestor y Víctimas del Centro Zonal Florencia 2, del I.C.B.F; ubicada en la Transversal 6 Avenida Circunvalar de Florencia Caquetá, con el fin de NOTIFICARLE el Auto de apertura de Investigación, dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el SIM 18038965 adelantado a favor del niño JUAN DIEGO TOVAR ARANSALES, De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia Modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018

Art. 293 Código General del proceso



ROBINSON MEDINA YARA
Defensor de Familia

Fijado el: 8 de junio de 2021

Desfijar el: 16 de junio de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

CLASIFICADA